

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**SEVILLA LA NUEVA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Negociado y suscrito el texto inicial del convenio administrativo de colaboración con la Comunidad de Madrid para migración de datos e integración de los servicios bibliotecarios de lectura pública del municipio de Sevilla la Nueva en el Catálogo Regional de la Comunidad de Madrid y para la implantación de un carné único en servicios bibliotecarios, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio administrativo de colaboración con la comunidad de Madrid para migración de datos e integración de los servicios bibliotecarios de lectura pública del municipio de Sevilla la Nueva en el Catálogo Regional de la Comunidad de Madrid y para la implantación de un carné único en servicios bibliotecarios podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales anteriormente referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sevilla la Nueva, a 30 de noviembre de 2016.—El alcalde, Asensio Martínez Agraz.

(03/42.663/16)

